

**CIRCULAR EXTERNA
SUGEF 010-2011**

04 de abril del 2011

**A LOS GERENTES DE LAS ENTIDADES SUPERVISADAS POR LA
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ENTIDADES FINANCIERAS.**

Asunto: Informar cambios en el documento del Sistema de Captura, Verificación y Carga de datos, Clase de Inversiones y Depósitos, definición de nuevos campos y validaciones.

Considerando que:

1. La normativa SUGEF 3-06, "Reglamento sobre Suficiencia Patrimonial de Entidades Financieras", prevé la ponderación de los títulos valores y sus respectivos productos según su calificación de riesgo.
2. Se han presentado cambios en el marco normativo y el plan de cuentas que afectan el envío de información por parte de las entidades financieras.

Dispone informar lo siguiente:

1. El capítulo de Inversiones y Depósitos del Manual de información SICVECA experimentará cambios en la estructura del XML, en la descripción de algunos campos y en las validaciones que se aplican.
2. Estas modificaciones entraran a regir en julio del 2011 con el envío de la información al corte de junio de este mismo año.
3. En el Manual de información-SICVECA publicado en el Web de SUGEF, en el apartado documentación del capítulo relativo a Inversiones y Depósitos, se encuentra disponible el documento "Doc17 Inversiones y Depósitos (Línea Base 1.9).doc", el cual contiene los cambios, así como un resumen de éstos en el documento "Resumen de Cambios julio 2011.doc".
4. A fin de que se realicen las respectivas pruebas, se estará habilitando el periodo comprendido entre el 24 y el 30 de junio del 2011.
5. Para efecto de dichas pruebas de deberá utilizar el periodo de corte junio del 2006.



6. Cualquier consulta adicional, contactar a Enrique Jiménez Chacón al 2243-5094 o a Olivier Cruz Méndez al 2243-5095. O a sus respectivos correos electrónicos ejimenezc@sugef.fi.cr y gcruz@sugef.fi.cr.

Atentamente,



José Armando Fallas Martínez
Intendente General

KVS/EJCH

cc: Departamento de Informática.